

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 13 de setiembre del 2016.

VISTO:

El Informe N° 226-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, de fecha 06 de setiembre 2016, sobre Liquidación Física-Financiera de la obra: **"INSTALACION DE PISTAS Y GRADERIAS EN EL JR. PIZARRO Y PASAJE LOS ANDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA, AYACUCHO"**, código SNIP N° 192350 del comité de supervisión y liquidación de obra; Informe N° 231-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de fecha 07 de setiembre del 2016; Informe N° 220-2016-MDSJB/GM-GSD, de la Gerencia Municipal, de fecha 07 de setiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 046-2012-MDSJB/AYAC, de fecha 30 de marzo del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE PISTAS Y GRADERIAS EN EL JR. PIZARRO Y PASAJE LOS ANDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA, AYACUCHO"**, con código SNIP N° 192350, con el presupuesto total de Trescientos Ochenta Tres Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 22/100 Soles (S/. 383,353.22), declarado viable a través del Formato SNIP N° 15 y 16, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por administración directa bajo la residencia de la Ing. Giovanna Torres Altamirano, CIP. N° 639994; y la Supervisor de Obra la Ing. Teresa Yhadira Tineo Pozo, CIP. N° 93257;

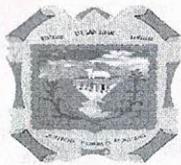
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Carta N° 019-2016-MDSJBB/CONS_ING.MAST de fecha 06 de julio del 2016, el Ing. Consultor Misael Aarón Sulca Tello, remite el Expediente de Liquidación Física – Financiera del proyecto: "Instalación de pistas y Graderías en el Jr. Pizarro y Pasaje Los Andes del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga, Ayacucho", para su revisión y evaluación por parte de la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"INSTALACION DE PISTAS Y GRADERIAS EN EL JR. PIZARRO Y PASAJE LOS ANDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA, AYACUCHO"**;

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa, mediante Informe 226-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, luego de la revisión y estudio remite el Informe de liquidación de Obra por Administración Directa, de fecha 15 de agosto del 2016, dando la conformidad, a la liquidación Físico Financiera Final de la Obra: "Instalación de pistas y Graderías en el Jr. Pizarro y Pasaje Los Andes del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga, Ayacucho", con código SNIP N° 192350; por lo que, mediante Informe N° 231-2016-MDSJB-SGSLO/ALY la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, estando conforme con el mismo, remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención, para su respectiva aprobación; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe N° 220-2016-MDSJB/GM-GSD, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

Que, el Programa Trabaja Perú, financio el importe de Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 55/100 Soles (S/. 124, 598.55), y que, ejecutado financieramente por el mismo Programa;

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

PRIMERA ETAPA

Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Financiamiento: 18 – Canon Sobre Canon. Regalías, Aduanas, Participaciones
09 – FONCOMUN

Valor Referencial	: S/. 383,353.22
Plazo de ejecución programada de obra	: 120 días calendarios.
Costo Total Valorizado de Obra	: S/. 383,353.22
Fecha de Entrega de Terreno	: 16 de marzo del 2012
Fecha de Inicio contractual	: 16 de marzo del 2012
Plazo Contractual Real	: 164 días calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	: 24 días calendarios (18/07/2012 al 10/08/2012)
Ampliación de Plazo N° 01	: 20 días calendarios (01/08/2012 al 31/08/2012)
Fecha de Término Real	: 31 de agosto del 2012

RECEPCIÓN DE OBRA:

Fecha Real de Recepción de Obra	: 19/12/2012.
Residente de Obra	: Ing. Giovana Torres Altamirano, CIP. N° 63994
Supervisora de obra	: Ing. Teresa Yhadira Tineo Pozo, CIP. N° 93257

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 383,353.22

Valorización Contractual de Obra:

Total, de Valorizaciones Contractuales S/. 383,353.22

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 241,610.29

Total, Ejecución Presupuestal S/. 241,610.29.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra:

"Instalación de pistas y Graderías en el Jr. Pizarro y Pasaje Los Andes del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga, Ayacucho, con Código SNIP N° 192350, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2012 y 2013, por un monto de Doscientos Cuarenta Un Mil Seiscientos Diez con 29/100 Soles (**S/. 241,610.29**) (, de acuerdo a la liquidación efectuada por el Área de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial **15.01** Edificios y estructuras, **1501.08** Construcción de Estructuras, **1501.0802** Infraestructura Vial, **1501.080202** Por Administración Directa-Personal, **1501.080203** Por Administración Directa-Bienes, **1501.080204** Por Administración Directa-Servicios, **1501.080205** Por Administración Directa-Otros **1505** Estudios Y Proyectos **150502** Elaboración De Expedientes Técnicos por el importe de **S/. 241,610.29** y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julián M. Díaz Quispe
ALCALDE (e)

